

Quilmes, 29 de abril de 2003

VISTO la solicitud de reconsideración presentada por la docente Juliana Palma, respecto del informe bienal (período 2000/2002), y

CONSIDERANDO:

Que se han remitido las actuaciones a la Comisión de Evaluación Externa.

Que el dictamen de la Comisión de Evaluación Externa ha recomendado el cambio de categoría solicitado por la docente.

Que la Comisión de Evaluación de la Universidad atendió a la recomendación de la Comisión de Evaluación Externa de modificar la categoría.

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el Régimen de Procedimientos Administrativos Ley 19.549. Decreto reglamentario 1759/72 texto ordenado 1991.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

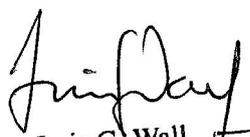
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la docente Juliana Palma.

ARTICULO 2º: Modificar la categoría de la docente asignándole la categoría de Profesor Asociado.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº: 030/03



Luis G. Wall
VICERRECTOR
Asuntos Académicos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES